



**ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL
SENASICA DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, se lleva a cabo la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en la Sala de Juntas del piso 8 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530.-----

Existiendo quórum legal de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; firmando para constancia el acuerdo correspondiente: Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Titular de la Unidad de Transparencia; Lcda. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA y el Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde, Coordinador de Archivos del SENASICA. -----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e instalación de Quórum. -----
2. Requerimiento de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 0821000018119 por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal.-----
3. Asuntos generales.-----
4. Cierre de Sesión e instrumentación del Acta correspondiente para su firma.-----





-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

-----**1.-LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.**-----

El Ing. Edgar Rafael Alarcón González, Presidente del Comité de Transparencia, procedió a tomar asistencia a los miembros presentes, firmando para constancia la Lista de Asistencia, que se agrega a la presente Acta como Anexo Uno. -----

Procedió a verificar el Quorúm Legal establecido para esta reunión y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros, se califica como legal y se procede a declarar iniciada la Sesión Permanente de Trabajo. -----

-----**2.-REQUERIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0821000018119 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.**-----

-----**Solicitud de la unidad administrativa responsable:**-----

En fecha 04 de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo por recibido el oficio número B00.01.00.00.01.-07997/2019, en el que la Dirección General de Sanidad Vegetal, manifestó lo siguiente: -----

«[...]»

Hago referencia a la solicitud de información número 0821000018119, del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante la cual el C. Rosendo Zavala Raya, representante legal de la empresa "Comercializadora Global Frut Sociedad de responsabilidad Limitada de Capital Variable", solicita información que se encuentra en escrito anexo.





Sobre el particular, solicito de la manera más atenta al H. Comité de Transparencia INAI-SENASICA, una ampliación de plazo para llevar a cabo una búsqueda exhaustiva en el archivo y expedientes disponibles en esta Unidad Administrativa, lo anterior, con el fin de ubicar, procesar y analizar la información que solvente la solicitud del interesado.

[....]»

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-SPT-04-09-2019/001.-**

3.-ASUNTOS GENERALES.

Los miembros del H. Comité de Transparencia, manifiestan de forma negativa la discusión y en su caso resolución de tema diverso.

4.- CIERRE DE SESIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU FIRMA.

ACUERDOS

CT-SPT-04-09-2019/001.- El Comité de Transparencia, previo análisis del requerimiento de ampliación de plazo planteado por la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Sanidad Vegetal, relativo a la solicitud de información con número de folio 0821000018119, **confirma la ampliación de plazo** solicitada por dicha unidad administrativa, toda vez que requiere de mayor tiempo al establecido para concluir con la búsqueda de la información y documentación referida en el Anexo Dos, así como para realizar la revisión, integración y en su caso elaboración de la versiones públicas correspondientes y dar respuesta al requerimiento de trato de manera adecuada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





-----**CLAUSURA**-----

Sin mas asuntos a tratar, siendo las quince horas del día en que se actúa, se procede a determinar la clausura de la Sesión Permanente de Trabajo del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando al margen y al calce los miembros que integran éste Órgano Colegiado.

ING. EDGAR RAFAEL ALARCÓN GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE
COORDINADOR DE ARCHIVOS

LCDA. YONE ALTAMIRANO COLÍN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SENASICA

